

INABIE

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Sub-Dirección Administrativa y Financiera

División de Compras

**INFORME FINAL DE EVALUACION DOCUMENTAL
OFERTAS TECNICAS / ECONOMICAS**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del 2022, siendo las 02:00. P.M., en la Oficina de Compras y Contrataciones en la cuarta planta del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, ubicado en la avenida 27 de Febrero Sector Manganagua, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas más convenientes **para Contratación de servicios para el suministro e instalación de tarjetas y bandas de frenos para los ascensores del INABIE**, Según Proceso.: **INABIE-DAF-CM-2022-0017**. Lic. **Jesús David Alejo Reinoso**, Técnico Administrativo y el Sr. **Ramón Antonio González Alcántara**, Perito Técnico del Depto. de Servicios Generales.

Luego de haber evaluado el contenido de las ofertas técnicas y económicas entregadas por cada una de las empresas interesadas. Ofertas que fueron, aperturadas y revisadas el día 06 de abril del 2022, recibidas a través del Portal Transaccional de Compras y contrataciones; tienen a bien emitir el siguiente: **INFORME FINAL DE EVALUACION DOCUMENTAL (OFERTAS TECNICAS / ECONOMICAS)**

SOBRE LOS CRITERIOS EVALUACION:

El presente documento formaliza el resultado de evaluación y peritaje de los documentos y muestras de cada empresa interesada, agrupados en estos dos (2) aspectos, evaluados bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE** con la entrega de los mismos en la forma y condiciones establecidas en la Especificaciones Técnicas y sus distintos anexos para este proceso.

Así mismo, de conformidad con el Manual de Procedimientos de Compra Menores de la DGCP, los criterios para la evaluación de ofertas técnicas y económicas que cumplen se aplican sobre la base de dos (2) elementos:

- Precio más bajo

D.D.A.R.

INABIE

EVALUACION DE CREDENCIALES		
CODIGO: 1 EMPRESA: POTENCY ELECTRIC SYSTEM, PES, SRL. RNC: 131250513 MONTO OFERTADO : RD\$ 57,112.00		
OBSERVACIONES: NO CUMPLE POR NO HABER PRESENTADO MUESTRA DEL ITEM		
Ítem	Descripción	Criterio de Evaluación: Cumple / No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	CUMPLE
3	Constancia Registro de Proveedor del Estado. (RPE)	CUMPLE
4	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos	SUBSANABLE
5	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	SUBSANABLE
6	Cédula de Identidad y Electoral: de la persona autorizada para realizar trámites administrativos.	CUMPLE
7	Las bandas de frenos deben de tener el código de fabricación y la fecha de vencimiento (No Subsanable)	
8	Carta compromiso de fecha de entrega por parte de la empresa oferente, de la totalidad de los ítems adjudicados en un plazo no mayor a siete (7) días calendarios. (No Subsanable)	CUMPLE
9	Muestra de artículos solicitados. (No Subsanable)	NO CUMPLE
10	El tiempo de la contratación dependerá del tipo de bien a adquirir, un año. (No Subsanable)	NO CUMPLE
11	Copia de registro mercantil.	CUMPLE
Oferta Económica		
1	Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debidamente sellada y firmada, incluir descripción del bien requerido y aceptación de las condiciones de pago y los precios (No Subsanable).	CUMPLE

T. D. A. R.

EVALUACION DE CREDENCIALES		
CODIGO: 2 EMPRESA: SERVICIOS ELECTRICOS JIREH, SRL. RNC: 131713041 MONTO OFERTADO : RD\$ 162,840.00		
OBSERVACIONES: NO CUMPLE POR NO HABER PRESENTADO MUESTRAS Y POCO TIEMPO DE GARANTIA		
Ítem	Descripción	Criterio de Evaluación: Cumple / No Cumple
1	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	CUMPLE
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	CUMPLE
3	Constancia Registro de Proveedor del Estado. (RPE)	CUMPLE
4	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos	CUMPLE
5	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	SUBSANABLE
6	Cédula de Identidad y Electoral: de la persona autorizada para realizar trámites administrativos.	CUMPLE
7	Carta compromiso de fecha de entrega por parte de la empresa oferente, de la totalidad de los ítems adjudicados en un plazo no mayor a siete (7) días calendarios. (No Subsanable)	NO CUMPLE
8	Muestra de artículos solicitados. (No Subsanable)	NO CUMPLE
9	El tiempo de la contratación dependerá del tipo de bien a adquirir, un año. (No Subsanable)	NO CUMPLE

EMPRESAS CUMPLEN	EMPRESAS NO CUMPLEN	TOTAL DE EMPRESAS EVALUADAS
0	2	2

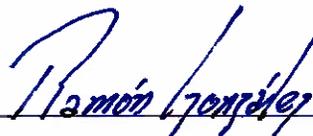
Se adjunta al presente informe y como parte integral del mismo, cuadro total de ofertas económicas de cada oferente y cuadro que contiene los resultados de evaluación de cada empresa u oferente, en la misma se especifica la condición de cada uno de manera particular.

Considerando las especificaciones técnicas y de conformidad con los criterios de evaluación, no recomendamos a ninguno de los oferentes presentados en este proceso. Puesto que **ninguno de ellos cumple con dos o más criterios de evaluación no subsanables**. En esa misma tesitura, estos no presentan formulario de garantía de los bienes o servicios acordes a las condiciones de la ficha técnica. Cabe destacar que la certificación de apropiación presupuestaria no incluye la cuenta objetal para la adquisición de suministro; de existir la necesidad de incluirla, debe de ser modificado el certificado de apropiación presupuestaria subido en el portal transaccional, y en caso de que este no pueda ser modificado y sea evidente la necesidad de incluir la cuenta objetal de suministros, se procederá a realizar un acto administrativo y una actualización de certificado de apropiación presupuestaria para subsanar el proceso de compra.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (13) días del mes de abril del 2022, damos por concluida las evaluaciones finales de las ofertas técnicas/económicas recibidas para el proceso de referencia citado, y comunicamos a los representantes administrativo y financiero del INABIE mediante el presente informe, los resultados a que hemos arribado.



Jesús David Alejo Reinoso
Perito Financiero



Ramón Antonio González Alcántara
Perito Técnico

J. D. A. R.